202630230845
Fecha Radicado: 2026-05-13 20:42:35

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 13/05/2026

Señor:
GUILLERMO RAMIREZ MORA
Representante Legal
Gr Logística Integral S.A.S
Carrera 52 No. 14-200 (Bodega)
Correo Electrónico: gerencia@grlogistica.com.co
Correo Electrónico: proyectos@grlogistica.co
Medellín

Asunto: Solicitud de ampliación de la vigencia de la póliza Nro. 15-44-101286531 para el contrato Nro. 4600099606 de 2023 con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN ALIMENTACIÓN A POBLACIÓN ESCOLAR"

Cordial saludo:

En consideración a que la póliza Nro. 15-44-101286531 expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A.A., tuvo vigencia hasta el día 26 de agosto de 2024, se solicita de forma respetuosa; ampliar la vigencia del amparo de cumplimiento hasta el día 31 de agosto de 2026.

Debe recordarse que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" en su artículo 2.2.1.2.3.1.12., sobre la "Suficiencia de la garantía de cumplimiento", esta debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

En todo caso, si por alguna razón no se logra liquidar el contrato dentro de dicho plazo, es decir antes del 31 de agosto de 2026; el contratista tiene el deber de mantener vigente la garantía hasta la liquidación efectiva del contrato, tal como lo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.

Agradeciendo su atención,

SANDRA CECILIA BOTERO RAMIREZ
Supervisora Contrato Nro. 4600099606 de 2023
Email: sandrac.botero@medellin.gov.co
Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Secretaría de Inclusión Social y Familia
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín